



Sección de:  
Dir. Unidad de Transparencia.

No. de oficio: 198/2018

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

**RAQUEL ANGELICA VALENZUELA LANDEROS  
VALENZUELA LANDEROS.  
SOLICITANTE DE INFORMACION PÚBLICA.  
PRESENTE.**

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a las solicitudes de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con números de folio **01800618**, ambos de fecha 21 de Diciembre de 2018, en donde requiere lo siguiente:

***¿Cuál es el salario mensual del Presidente Municipal?***

Atendiendo su requerimiento de información que de conformidad al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le manifiesto que la información se encuentra disponible en la página del H. Ayuntamiento de Ahome, en la siguiente liga electrónica.  
De conformidad a los lineamientos de dicha ley la información deberá ser actualizada de manera semestral.

<https://www.ahome.gob.mx/>  
<http://transparencia.ahome.gob.mx/obligaciones/>  
<http://transparencia.ahome.gob.mx/fraccion-VI/>

Sin otro asunto en particular, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE  
"TRANSFORMANDO AHOME"  
LOS MOCHIS, AHOME, SIN., 26 DE DICIEMBRE DE 2018.**

  
**LIC. MARIA LUISA VILLANAZUL VERDUGO.  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**



C.c.p. archivo